



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórroga de designaciones interinas en el GECyT - EX-2022-00119409- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por el Dr. Enrique COLEONI, Responsable del Grupo Interdisciplinario de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT), el 16 de diciembre de 2021, solicitando las prórrogas de las designaciones docentes interinas en este Grupo que vencen el 31 de marzo de 2022;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica de este cuerpo sugiere aprobar las designaciones interinas y licencias del personal docente presentado por la Secretaría General;

Que por las resoluciones RD-2022-93-E-UNC-DEC#FAMAF, RD-2022-155-UNC-DEC#FAMAF y RD-2022-156-UNC-DEC#FAMAF se han prorrogado las designaciones por concurso de docentes de la Facultad que se encuentran en proceso de Evaluación de Gestión Docente;

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a partir del 1 de abril y hasta el 31 de marzo de 2023 las designaciones docentes interinas que se detallan en cada caso:

a) Profesores Titulares con dedicación simple (código cargo 103):

- BUTELER, María Laura

Legajo 30.607 - código interno 103/05

- COLEONI, Enrique A. Legajo 32.037 - código interno 103/07

b) Profesores Asistentes con dedicación exclusiva (código cargo 113):

-SMITH, Silvina Legajo 26.734 - código interno 113/18

c) Profesores Asistentes con dedicación simple (código cargo 115):

-COIRINI CARRERAS, Araceli Legajo 48.790 - código interno 115/31

-DANIELO, Bruno J. Legajo 45.386 - código interno 115/44

-FERRUFINO, Luciano N. Legajo 55.170 - código interno 115/16

-MENOYO, Alejandro Legajo 29.621 - código interno 115/35

d) Profesores Ayudantes A con dedicación exclusiva (código cargo 117):

-GANDOLFO FONTANA, Nicolás Legajo 57.148 - código interno 117/02

-VELASCO, Nicolás Martín Legajo 57.539 - código interno 117/01

ARTÍCULO 2º: Prorrogar, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de octubre de 2022, las designaciones interinas de los docentes, que se encuentran en Evaluación de Gestión Docente, que se detallan a continuación:

a) Profesores Titulares con dedicación simple (código cargo 103):

-VILLARREAL, Mónica Legajo 25.899 - código interno 103/03

b) Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva (código cargo 109):

-BAUDINO, Nicolás Legajo 47.899 - código interno 109/04

-GEREZ CUEVAS, José N. Legajo 40.931 - código interno 109/107

c) Profesores Asistentes con dedicación semiexclusiva (código cargo 114):

-MINA, María del Valle Legajo 52.316 - código interno 114/10

ARTÍCULO 3º: Prorrogar las licencias sin goce de haberes de los docentes que se detallan a continuación, en los cargos que se indican en cada caso y por los tiempos descriptos:

-BAUDINO, Nicolás como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/70), desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022.

-BUTELER, María Laura, como Profesora Asociada DS (código interno 107/13), desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

-COLEONI, Enrique A., como Profesor Asociado DS (código interno 107/06), desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

-GEREZ CUEVAS, José N., como Profesor Asistente DS (código interno 115/38) desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022.

- MINA, María del Valle, como Profesora Asistente DS (código interno 115/03) desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022.

-VILLARREAL, Mónica, como Profesora Asociada DS (código interno 107/09) desde el 17 de marzo de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022.

- SMITH, Silvina, como Profesora Asistente DSE (código interno 114/15) desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

Encuadrar estas licencias al Art. 49, Ap. II, inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 4º: Estas designaciones interinas, con excepción de las suplencias, caducarán antes de las fechas indicadas, si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 5º: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.